

MinEnergía lanza sistema para consultar historial de radiación de trabajadores en Colombia

El Ministerio de Minas y Energía presenta SIVEEIC, herramienta clave para facilitar el acceso al historial dosimétrico de los trabajadores bajo vigilancia radiológica en Colombia.

- El sistema permitirá que entidades como el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Colpensiones compartan e intercambien información, fortaleciendo la cooperación y facilitando los trámites ante estas entidades.

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026. El Ministerio de Minas y Energía presentó el Sistema Integrado de Vigilancia Estratégica e Inteligencia Competitiva (SIVEEIC), una herramienta diseñada para facilitar el acceso y la gestión de la información sobre la exposición a radiaciones ionizantes de trabajadores en Colombia.

Este sistema permite consultar el historial de dosis de radiación de quienes desempeñan labores consideradas de alto riesgo, fortaleciendo así la protección de su salud y el seguimiento a sus condiciones laborales. Además, promueve el intercambio de información entre entidades como el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social y Colpensiones, lo que agiliza procesos y mejora la coordinación institucional.

El SIVEEIC reúne cerca de 20 años de información, con aproximadamente 800.000 registros de dosis ocupacionales. Esta base de datos permite centralizar y consultar historiales con altos estándares de calidad, garantizando la trazabilidad, integridad y disponibilidad de los datos.

El sistema también refleja un aumento en la cobertura del monitoreo: mientras en 2024 se registraron cerca de 64.000 reportes, en 2025 la cifra subió a 67.500, lo que representa un crecimiento del 5,5 %. Esto evidencia un fortalecimiento en el control de la exposición a radiación en el entorno laboral.

En Colombia, los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes están clasificados dentro de actividades de alto riesgo, lo que implica condiciones especiales en materia de seguridad social. Para acceder a una pensión bajo este régimen, deben cumplir requisitos establecidos en el Decreto 2090 de 2003, como un mínimo de 1.300 semanas cotizadas, de las cuales al menos 700 deben corresponder a este tipo de actividades, además de aportes adicionales por parte del empleador.

En este contexto, el SIVVEIC se convierte en una herramienta de apoyo técnico, ya que proporciona información verificable sobre la exposición a radiación. Sin embargo, este historial no define por sí solo el reconocimiento de derechos pensionales, que depende del cumplimiento de todos los requisitos legales establecidos por las entidades correspondientes.

“El país avanza en la consolidación de herramientas que fortalecen la protección de los trabajadores y permiten tomar decisiones basadas en evidencia. Este sistema aporta información clave para comprender la exposición ocupacional a radiación y mejorar la articulación entre instituciones”, afirmó el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea.

La dosimetría personal, obligatoria para quienes están expuestos a radiación en su trabajo, permite medir y controlar las dosis recibidas, contribuyendo a su seguridad y al cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.

Con la puesta en marcha del SIVVEIC, el Ministerio reafirma su papel como autoridad reguladora en materia nuclear y avanza en el desarrollo de herramientas que fortalecen la protección de la salud de los trabajadores y la formulación de políticas públicas más efectivas.